



## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 24 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0313)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

<b>Nº EXPTE.</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>PRECEPTO INFRINGIDO</b>	<b>SANCIÓN</b>
791/2012	D/D. <sup>a</sup> CRISTIAN DE LOS SANTOS FERNANDEZ	VILLANUBLA (VALLADOLID).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1139/2012	D/D. <sup>a</sup> RAUL MUÑOZ HERNANDEZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
1187/2012	D/D. <sup>a</sup> FERNANDO CASCO CONTRERAS	MÉRIDA (BADAJOZ).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1196/2012	D/D. <sup>a</sup> ROBERTO RUBIO ARMAS	ALCALÁ DE HENARES (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1255/2012	D/D. <sup>a</sup> GUILLERMO MORA PIQUER	TORRENT (VALENCIA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
1258/2012	D/D. <sup>a</sup> SERGIO GONZALEZ GONZALEZ	VALVERDE DEL FRESNO (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	375 €
1428/2012	D/D. <sup>a</sup> ALEJANDRO MUÑOZ MUÑOZ	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1457/2012	D/D. <sup>a</sup> FRANCISCO JOSE CORRALES PRIETO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.f) de la LO 1/1992	125 €
1477/2012	D/D. <sup>a</sup> VALERICA MECIC	DON BENITO (BADAJOZ).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1547/2012	D/D. <sup>a</sup> ALICE MARÍA RIBEIRO DOS SANTOS	VALVERDE DEL FRESNO (CÁCERES).	Art. 23.i) de la LO 1/1992	900 €
1568/2012	D/D. <sup>a</sup> JORGE MONROY CHAVES	MALPARTIDA DE CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1572/2012	D/D. <sup>a</sup> ELENA SÁNCHEZ BLANCO CARVAJAL	ALDEACENTENERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1596/2012	D/D. <sup>a</sup> MOISES CASTUERA TORO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
1616/2012	D/D. <sup>a</sup> ANTONIO POLO DROSSBACH	ERANDIO (BIZKAIA).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
1634/2012	D/D. <sup>a</sup> ÓSCAR MANUEL ARIAS SÁNCHEZ	MADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
1649/2012	D/D. <sup>a</sup> RUBEN YERGA GARNICA	IRUN (GIPUZKOA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1685/2012	D/D. <sup>a</sup> DANIEL NUÑEZ PEREZ	JARANDILLA DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 24 de agosto de 2012. El Secretario General Acctal., LUIS MARÍA GONZÁLEZ-HABA GUISSADO.

• • •

*EDICTO de 24 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 2681/2011. (2012ED0314)*

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.



Expediente núm.: 2681/2011.

Denunciado: D/D.<sup>a</sup> Moisés Silva Silva.

Domicilio: C/ Lucas Burgos Capdevielle n.º 10 3.º A, 10195. Cáceres.

Infracción: art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Cáceres Brigada Prov. Seguridad Ciudadana.

Sanción: Trescientos veinticinco euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109-a de la citada ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en la artículo 8.º, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46-n.º 1, de la Ley últimamente citada.

Cáceres, a 24 de agosto de 2012. El Secretario General Acctal., LUIS MARIA GONZALEZ-HABA GUIADO.

## **AYUNTAMIENTO DE GATA**

### *ANUNCIO de 28 de agosto de 2012 sobre la modificación puntual n.º 3 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. (2012082634)*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2012, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de la siguiente Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Gata:

- Modificación puntual número 3 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Gata.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el último medio que se publique (DOE, BOP o Periódico), podrán ser examinados y formular las alegaciones que se estimen procedentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la aprobación inicial, se elevará automáticamente a provisional, en el supuesto de que durante el período de exposición al público, no se presenten reclamaciones de ningún género.

Gata, a 28 de agosto de 2012. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CAYETANO.